ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VISTA DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3 DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DENOMINADO "IMPLANTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE VIRTUALIZACIÓN PARA LA DESLOCALIZACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA RED JUDICIAL DE ANDALUCÍA" (EXPTE: 137/2023 - CONTR 2023/464860)"

ASISTENTES:

Presidenta:
- Dª. Paloma Mayorga Real.
Jefa del Servicio de Contratación.

Vocales:
- Dª. Catalina Herrera Moreno.
Por la Intervención.
- D. Manuel Andrés Navarro Atienza.
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía
-D. Germán Alejandro Alcaide García.
Coordinador de la Secretaría General de Infraestructuras Judiciales, Modernización Digital y Regeneración.
- D. Emilio Juan Cabezas Benítez.
Jefe del Servicio de Sistemas Digitales para la Justicia de la Agencia Digital de Andalucía.

Secretaria:
- Dª. María del Rocío Velasco Vargas.
Técnico del Servicio de Contratación.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 13:15 horas del día 12 de diciembre de 2023, se reúnen mediante videoconferencia las personas que se citan al margen para la vista del informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas del expediente denominado "IMPLANTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE VIRTUALIZACIÓN PARA LA DESLOCALIZACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA RED JUDICIAL DE ANDALUCÍA" (EXPTE: 137/2023 - CONTR 2023/464860).

Se procede a dar cuenta de los asistentes.

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:
Anuncio de información previa DOUE: 05/06/2023
DOUE: 3/11/2023
Plataforma de Contratación: 03/11/2023

Se inicia la sesión por parte de la Sra. Presidenta declarando válidamente constituida la Mesa de Contratación.

En primer lugar, se procede a la lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de noviembre de 2023, para la vista de la subsanación de la documentación del sobre electrónico n.º 1 de requisitos previos y apertura del sobre electrónico n.º 2 de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Seguidamente, se procede a la lectura del informe de auditoría emitido por personal técnico del Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación de la Agencia Digital de Andalucía, por el que se concluye que el documento subido por la empresa DATEK SISTEMAS, S.L., para el sobre 2 en el Portal de

Es copia auténtica de documento electrónico

Licitación es el mismo documento de contenido ilegible que se encuentra en el Portal del Gestor al coincidir las huellas digitales de ambos y verificar la firma del documento. En su virtud, la Mesa acuerda la exclusión de la citada empresa por no haber presentado propuesta técnica y, en consecuencia, no poder superar el umbral mínimo de puntuación establecido en el Anexo I-apartado 8 del PCAP para continuar en el proceso selectivo.

A continuación, los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe de valoración de los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor elaborado por el personal técnico designado al efecto, acordándose la aprobación del mismo en todos sus términos y con el siguiente resultado:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR: 49 puntos			REDES	TAISA
	CRITERIO Y SUBCRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OFERTA	PUNTUACIÓN OFERTA
CV1	Concisión, claridad, longitud de la oferta.	5	5,0	2,5
CV2	Plan de implantación y migración de PTDU.	5	2,5	2,5
CV3	Arquitectura del sistema de virtualización.	12	11,0	12,0
CV4	Sistema de gestión y sistema operativo de los equipos desplegados, según se indica en el apartado 2.3 del PPT.	4	0,0	3,0
CV5	Seguridad operativa, criterios, procedimientos, herramientas.	3	1,5	3,0
CV6	Planes de prueba. Parámetros a medir. Herramientas.	4	2,0	4,0
CV7	Plan de capacitación.	3	3,0	1,5
CV8	Propuesta de aseguramiento de los requisitos imprescindibles indicados en apartado 5.4.2 del PPT	7	3,5	3,5
CV9	Posesión por parte del equipo del proyecto de certificaciones de los fabricantes de las soluciones de la infraestructura.	2	1,0	1,0
CV10	Propuesta de un Cuadro de Mando interactivo, actualizado en tiempo real, que permita, facilite y optimice el gobierno y la gestión del Proyecto a la Dirección del Proyecto, y sirva de base para la realización de los distintos comités de seguimiento.	4	0,0	3,0
	TOTAL Sobre 2:	49	29,5	36,0

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3 de criterios de adjudicación valorados mediante la mera aplicación de fórmulas de las empresas que continúan en la licitación y al cálculo de la puntuación total obtenida por las mismas con el siguiente resultado:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS: 51 PUNTOS		REDES SYSTEM CONSULTING & SOLUTIONS, S.L.		TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, S.A.	
CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	VALOR OFERTA	PUNTUACION OFERTA	VALOR OFERTA	PUNTUACION OFERTA
CVA-1	22	2.199,84 €	22,000	2.199,95 €	0,000
CVA-2	15	no mejora	0	no mejora	0
CVA-3	7	reduce 10 días	2	no reduce plazo	0
CVA-4	7	reduce 10 días	2	no reduce plazo	0
Puntuación Sobre 3:	51	REDES SYSTEM CONSULTING & SOLUTIONS, S.L.	26	TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, S.A.	0
Puntuación Sobre 2:	49		29,5		36,0
Puntuación TOTAL:	100		55,5		36

Es copia auténtica de documento electrónico

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda elevar ante el órgano de contratación la siguiente propuesta de clasificación por orden decreciente atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego que rige en esta licitación, tal y como dispone el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para su aceptación con objeto de continuar la tramitación del expediente conforme a lo establecido en la clausula 10.6 del PCAP.

Orden	Empresa
1	Redes System Consulting & Solutions, S.L.
2	Técnicos Asociados Informática, S.A.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:35 horas del día 12 de diciembre de 2023, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
Fdo.: Paloma Mayorga Real.

LA SECRETARIA
Fdo.: María del Rocío Velasco Vargas.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	28/12/2023	PÁGINA 3/3
	MARIA DEL ROCIO VELASCO VARGAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6ACEJDGSUH8TSQJ27EB8K3W5E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	